1896___

DECRETO Nº

TEMUCO, 26 JUL 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	DANIELA CRISTINA SALDAÑA FUENTES	Rut:
Funciones:	ciones: Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAR Pedro de	

Valdivia, en el marco de la contingencia **COVID 19** en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Oxigenoterapia y curaciones.
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$438.000			
Período desde	01.07.2021	HASTA	31.07.2021	
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.74.01	REFUERZO EN APS-COVID 19 Unidad de observación prolongada SAR Pedro de Valdivia		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$438.000.- (cuatrocientos treinta y ocho mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

OVF/MSR/MMM/MRS/spp.

- Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud

- Interesado

ROBERTO F ANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDE

7082 /20.04-21-182